



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 6 de junio de 2022.

VISTO:

El EXPE 213/2022, en el cual se solicita llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería con Temáticas relativas a "Enfermería del Niño y Adolescente"; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 – Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Enfermería avala lo solicitado por el área y el jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de mayo de 2022, constituido en Comisión de Asuntos Académicos, decidió, por unanimidad, aprobar el llamado a concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería con Temáticas relativas a "Enfermería del Niño y Adolescente".

Que por OCS N°65/2021 se aprueba el Sistema Único Documental (SUDOCU) para la gestión de trámites y expedientes de manera electrónica en la administración de la Universidad Nacional de San Luis.

Que a partir de la implementación de este sistema se deberán digitalizar futuros trámites y los documentos electrónicos que surjan de la digitalización antes mencionada serán firmados digitalmente, de conformidad con lo normado por la Ley N°25506, resultando los mismos plenamente hábiles para ser utilizados como prueba en un proceso judicial o extrajudicial.

Por ello y en uso de sus atribuciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias de la Salud

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, para el Área 1 – Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería con Temas relativos a “Enfermería del Niño y Adolescente”.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 7 junio de 2022, y hasta el día 22 de junio de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

#### TITULARES:

Lic. Raúl Rafael PAEZ.-

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Mg. Roberto Javier MANSANARES.-

#### SUPLENTES:

Lic. Laura PEDERNERA.-

Lic. María Carla VENDRAMIN.-

Lic. Marcela Victoria RIVERO.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.

MBG

AG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias de la Salud

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por:  
Vicedecana a/c RCD N°22/2022 CORREA, María Lujan – Secretaria General VEGA,  
Silvia Adriana

## Hoja de firmas